



## COMUNICADO CONJUNTO

19 de octubre de 2010

### **Médico detenido en flagrancia por condicionar atención a sus pacientes a cambio de recibir dinero**

Un médico nefrólogo, adscrito a la Unidad Médica de Atención Ambulatoria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Aguascalientes, fue detenido por elementos de la Policía Federal, como presunto responsable del delito de extorsión.

Un ciudadano denunció que el médico condicionó la atención médica para su padre, de 73 años de edad y que padece de insuficiencia renal, a cambio de recibir cinco mil pesos en efectivo, de parte de los familiares.

Dicha situación se originó durante una sesión de hemodiálisis, en la que el derechohabiente sufrió una herida en el cuello y sangrado. En ese momento, el médico dijo a la esposa e hijo del paciente que necesitaba colocarle un catéter de manera urgente, porque, de lo contrario, corría el riesgo de morir.

Además, el médico les advirtió que la clínica del IMSS tardaría dos semanas en autorizar la colocación de dicho catéter, e insistió ante los familiares en que la única forma de salvarle la vida era pagar cinco mil pesos, y él se haría cargo.

Ante la incertidumbre y la desesperación, la familia del derechohabiente, de escasos recursos, hizo un esfuerzo y logró reunir tres mil pesos, para hacer un primer pago al médico.

En paralelo, el ciudadano presentó una denuncia ante el Agente del Ministerio Público de la Federación (AMPF), lo que llevó a la Secretaría de la Función Pública (SFP), a autoridades del IMSS, al Órgano Interno de Control en el Instituto y a la Procuraduría General de la República (PGR) a realizar un operativo conjunto de verificación de cumplimiento de obligaciones.

El médico recibió el “anticipo”, pero exigió el pago del “adeudo” por dos mil pesos, que la familia del paciente debía cubrir en su siguiente sesión de hemodiálisis, lo que ocurrió el 14 de octubre, cuando se realizó el operativo.

Elementos policiacos detuvieron al servidor público instantes después de haber recibido el dinero, y lo trasladaron a las instalaciones de la PGR en la entidad, donde enfrentará un proceso penal, como presunto responsable del delito de extorsión.

Asimismo, la SFP le abrió un procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades que se derivan de la conducta del médico.

Este comunicado se fundamenta en lo estipulado por el artículo 49, fracción VI del Reglamento Interior de la SFP.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL  
TEL: 20-00-30-00 EXT 1204 Y 1418  
CORREO ELECTRONICO: [subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx](mailto:subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx)